

Yo D. Luis Salas Cedeño, por mandado de V. Magestad, hago saber a los presentes, que he visto y leído todas las diligencias hechas por la Junta de este Comotido a fin de procurar medios para remediar y enmienda de las yndias y efecto de sueldo a la Ciudad de Tenapa presentando las gravísimas importancias de la obra, los crecidos daños que amenazan de no hacerse, que como yo lo ponderado la Ciudad repetidamente al Consejo, que en sus representaciones a expedido diferentes despachos sobre este asunto que por sus títulos es muy de empeño concurrir con los mayores esfuerzos a favor de ella a los Comisarios Caudales para que el logro de la obra que tan sustancialmente adado a la Ciudad de México, cuidado que es constante, y que se aplique a este intento el arbitrio de D. Jeronimo de ganados y la circunstancia de su dotación, y lo demás que tubiere por conveniente, con lo que ayan de servir para satisfacción de los emprestados que tienen hechos diferentes de los que se Contextar todos los que han sido llamados por la Junta, que en la Ciudad de Tenapa se han prestado las porciones para dicha obra, y dicho el arrendamiento de las de caña de Promisión, en su mandado se ve, y la obra referida vale las Reglas y circunstancias que contiene buscando el S. Correo, y Caudales de los Comisarios a crédito los treinta y tres mill R. de un dote, cuya cantidad se partan luego sin perder tiempo entre todos los interesados a proporción sin hacer diferencia alguna, de que aya motivo de que sea, y como se fuere obrando el importe de dicho repartimiento, lo hagan entregar a los interesados que lo hubieren sueltos, y de las diligencias, Sumas y Comotivos que sean en su conformidad, de dicha R. Promisión, de que aya resultado de dictamen de los artífices, no ser común, la obra que se refiere, y respecto de que esta es la misma que se contiene en el memorial que los Curas de Alcantarilla y la Vera dieron en este año, y fueron llamados a dicha Junta, y habiendo con ferido en ella con dichos artífices, y después repetido la confesión, y vista del dicho memorial, con asistencia de veinte labradores que se fueron de los muros que los estimularon a dicho memorial, que es aron todos convenientes de un primer dictamen, y en la inteligencia de que la proporción de los artífices, es la que se debe guardar para embarazar los daños que ocasiona dicho memorial, la cual valieron en diez mill R. de un dote, y de como habiendo sueldo dichos Caudales solicitados buscar a crédito los treinta y tres mill Reales a que se estienda dicha Real facultad para dar principio a dicha obra en el interin que se amplía para el vendue y que se secura el repartimiento, no se apodó en encontrar porción a la prima, por ser unani e los hum. de cañ. con los motivos que expresa el S. Correo, en su proposición, y la Ciudad habiendo estado y con ferido largamente, Dio las gracias